



EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XXXVII

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NÚM 11121

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península.—Un mes, 2 ptas.—Tres meses, 6 id.—Extranjero.—Tres meses, 11'25 id.—La suscripción se contará desde 1º y 16 de cada mes.—La correspondencia a la Administración

REDACCION Y ADMINISTRACION MAYOR 24

MARTES 29 DE NOVIEMBRE DE 1898

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette rue Caumartin 61; y J. Jones, Faubourg-Montmartre, 31.

LABORATORIO BACTERIOLOGICO

DEL DOCTOR LEOPOLDO CÁNDIDO

Tratamiento moderno de las enfermedades crónicas y rebeldes

CONSULTORIO MÉDICO

Centrogenal de vacunaciones

Horas de curación y consulta de 9 á 11 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde

MURALLA DEL MAR, 83

VACUNAS

De ternera contra la viruela, antirrábica y contra las enfermedades de los ganados

SUKROS

Normal, antiliftrico, antituberculoso, antiestreptococcico, polivalente y artificial de Cheron

JUGOS ORGÁNICOS

para la aplicación del método Brown Séquard por la vía hipodérmica y por la vía gástrica

Todos estos remedios se aplican en el Consultorio y á domicilio, y se expenden por cajas de seis ó más tubos ó ampollas, á los señores farmacéuticos.

Se practican análisis de líquidos orgánicos, espantos, etc.

Para informes y pedidos al DOCTOR CÁNDIDO

MURALLA DEL MAR, 83

CARTAGENA

Teléfono número 30. Dirección Telégrafos—Sr. Cándido

nio en un 139 por 100 en los ingresos, y en un 148 en los gastos, el presupuesto provincial solo aumentó en un 7'10 por 100. En los 15 años sucesivos o sea desde el ejercicio de 1885-86 (que fué de 742.114) al corriente de 1898-99 (que asciende á 891.025) el crecimiento ha sido de un 20'47 por 100, siendo de advertir que ese aumento de 205.897 pesetas que se ha presupuestado en el transcurso de los últimos 20 años, se descompone en estas cifras.

Pesetas. Ots

Por aumento en los presupuestos parciales de Beneficencia, á causa del mayor número de Asilados. Diferencia de más entre las consignaciones de ambos presupuestos . . . 115.726'33

Por aumentos legales para los gastos del Censo electoral . . . 34.000

Por aumento legal para gastos y sostenimiento de la Carcel de Audiencia provincial. . . 73.132

Por aumento legal para gastos y sostenimiento de personal y material de la Caja provincial de instrucción pública . . . 5.500

Total . . . 228.378'33

Y tomando en cuenta que el importe de las cuatro precedentes partidas aparece en el presupuesto corriente por los gastos que ocasiona el aumento de asilados (cuya población es excesiva, y su estancia abusiva en muchas ocasiones, como actualmente acontece) y por los de carácter legal que impone los Poderes resulta, que para apreciar el crecimiento habría que rebajar dicha suma del importe total de gastos de este año económico, de cuya operación se deduciría de un modo evidente, que en el lapso de veinte años la cifra que pudiéramos llamar permanente ha disminuído en 22.480 pesetas 10 céntimos.

Indudablemente que caben reducciones en el presupuesto parcial de la Casa de Misericordia, por ejemplo, y, sobre todo, en los gastos del Censo electoral, si se les compara con los de otras provincias, pero no puede negarse que la Diputación provincial de Murcia al ordenar sus gastos ha respondido con modestia y dignidad con mezquindad á la largueza y fastuosidad con que ordenaban los suyos los Ayuntamientos. En lo sucesivo no valga, pues, la alegación para justificar la resistencia.

Por eso decíamos en uno de nuestros precedentes párrafos que no deben achacarse á la Diputación prodigalidades y despilfarros de que están llenos, dificultando la vida provincial, los presupuestos municipales, cuyas obligaciones, no siempre aconsejadas por la necesidad ó la justicia, imponen á los pueblos sacrificios que cada día van en aumento.

Bueno es no olvidar lo consignado, y que en la distribución de las censuras alcance á todos la justicia merecida.

Se ocupa el Sr. Settler extensamente del examen de las causas principales que influyen en los pueblos para dejar incumplidos sus deberes, llevando al ánimo del lector la convicción de la carencia de fundamento de ciertas causas, por que si en algún tiempo, dice la Memoria «ha habido nepotismo en la creación de cargos inútiles, en la remuneración abusiva y aun en la elección de personas, hoy no existe, al punto de haberse amortizado un empleo bastante codiciado y acordado la supresión de alguna sección realmente innecesaria. En cuanto al despilfarro ó al dispendio no he de molestarlos ni me he de entretener en demostrar la sinrazón del cargo»

GLORIAS NACIONALES

Rindosa á los soldados de Felipe IV la plaza de Solsona.

29 de Noviembre de 1686.

Veinte años hacía que Francia y España se destruían mutuamente con la tenacidad y costosa lucha que surgió del odio y la envidia que profesaba el célebre Richelieu á Felipe IV.

Ya entonces los catalanes, convenidos de que bajo la soberanía de Luis XIII de Francia no gozaban más libertades y privilegios que teniendo por rey y señor al monarca de España, convirtieronse de amigos y aliados en enemigos tenaces y valerosos, particularmente desde que los del austriaco se apoderaron de Barcelona.

El hecho de haberse pasado los catalanes al bando de Felipe IV puso en grave aprieto á los franceses, y para mejorar la situación de éstos, en 1653 penetró en España por el Portus un nuevo cuerpo de ejército á las órdenes de Hocquincourt, general que al siguiente año se vió relevado por el príncipe de Conti, hermano de Condé, quien se apoderó rápidamente de algunas plazas importantes, entre ellas Puigcerdá, Seo de Urgel, Berga y Solsona.

Estas dos últimas, y con ellas Camprodón, volvieron al dominio de España un año después, gracias á la inteligencia é intrepidez de D. Juan de Austria, hijo natural de Felipe IV.

En la defensa de Solsona, los franceses, ayudados por las buenas fortificaciones que tenía la población, hicieron una resistencia digna de generales alabanzas; más todo su valor y heroísmo se estrelló en el acierto con que D. Juan de Austria dirigió los ataques, y en el arrojo que derrocharon los españoles en todo el sitio, motivo por el que capitularon el 29 de Noviembre.

MAESE RODRIGO

(Prohibida la reproducción.)

¡LUZ, LUZ!

Cuando Dios creó el mundo, lo primero en que pensó fué en hacer la luz, y dijo «¡haz luz!», y la luz fué hecha.

Y Dios, que por ser Dios no la necesitaba para crear las cosas á su antojo, perfectas é imperfectas, quiso dar á la humanidad el saludable ejemplo de no emprender obra nueva en la obscuridad.

Estamos, pues, por lo que respecta á España, en los momentos en que Dios creó el mundo.

Nos hallamos en un verdadero caos, en la confusión más espantosa, y hablamos de la regeneración, ni más ni menos que si fuéramos otros dioses.

Y no es esto sólo, sino que pasando encima de él, pretendemos regenerar (equivalente de crear) sin necesidad de hacer antes luz, mucha luz, en todos los asuntos.

¿A dónde iríamos á parar por tal camino? ¿Qué saldría, más que una concepción cien veces monstruosa, de esa amalgama de cuerpos y fuerzas, puestos en movimiento en la obscuridad en que hoy vivimos?

Si no deponemos todos los odios de partido, si no extirpamos de raíz todo lo malo, si no depuramos todo cuanto puede matar nuestras iniciativas, si no consultamos á fondo al país sin mezclar en nuestra demanda un interés político mal entendido, si no nos unimos todos, todos, todos, en apretado haz, dejado á un lado y por un tiempo indefinido toda suerte de pasiones, continuará imponente el caos, sin que brille por ninguna parte la hermosa luz, que ha de ser la base de nuestra regeneración.

¿No ecarmentaremos en cabeza propia?

Dios quiera que sí; pero para ello es preciso que en estos momentos evoquemos el «soneto de Goethe, cuando en las ansias de la muerte, exclamaba: ¡Luz, luz, mucha luz!

(Del Diario Mercantil).

Crónica Madrileña

SUMARIO: Entró el invierno.—La seguridad en Madrid.—Concurso artístico.—Novedades teatrales.—Las próximas.

Hemos ya en invierno, y en un invierno erudísimo como algunos bisteck á la inglesa.

La estación invernal se nos ha echado encima y graciosa—no hay por qué dirlas—al Guadarrama estamos expuestos quien más, quien menos, todos los vecinos de la heroica Villadel Oso y del madroño á pescar una pulmonía al volver una esquina.

En los hogares ha vuelto á subirse con faldas nuevas, al parecer, la mesa de camilla; el legendario brasero ha vuelto á ocupar su sitio; los gatos han vuelto á los fogones, y el casero ha vuelto á ponerse el macferlan.

Otros han vuelto la americana de invierno.

En las oficinas, el *chouverscki*, después de una ausencia no muy larga, aparece otra vez con su olorito á cok y un calor sofocante.

Soy enemigo del *chouverscki*: lo primero que empieza por indisponerme en su contra es el nombre; se me ha metido en la cabeza que se le ha usurpado á algún poeta ruso del que en breve tendremos traducciones.

El frío ha apretado estos últimos días con tal fuerza que han salido á relucir hasta las últimas *capu-sociales*.

Los sabán más capciosos á hacer coquillas en muchos manos y en las algunas «citas» del «comercio al por mayor», «la infección invernal», como la llama un gradador al aire libre, promete ser abundantísima.

El botijo ha cedido su puesto á la cafetera.

El invierno ha llegado con sus hielos y sus escarobas.

¡Paso al invierno! Y pasemos nosotros á otra cosa.

EL SR. SETTIER Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

II

No va enamorado el importan el trabajo del Sr. Settler, á procurar las defensas de las Diputaciones provinciales en su actual organización.

Su criterio respecto á este particular, tan razonable como contrario á lo que muchos solicitan con desconocimiento perfecto de lo que piden, lo haremos conocer más adelante.

En lo que respecta á la Diputación de nuestra provincia, las acusaciones que sobre ella se lanzan, de prodigalidades, falta de buena administración y despilfarros, mas que de la justicia, son hijas de la pasión ó de la ligereza con que generalmente se juzga entre nosotros.

Si las Diputaciones, con este u otro nombre, han de existir, reformadas en el sentido de reconocerles mayor autonomía y facultades de las que hoy tienen, libertándolas de la tutela, en muchos casos abrumadora del poder ejecutivo, para aproximarnos á la realización de los ideales que aconsejan nuestra necesidad de mejora mental, indispensable sera que para la futura organización, como para la presente, la vida provincial se nutra y viva de los recursos y elementos que la faciliten y proporcionen los Ayuntamientos de la region ó provincia, como se quiera llamar, á que pertenezcan.

Y esto es precisamente lo que no quieren entender o no les conviene ejecutar á los Ayuntamientos, cayendo sobre las Diputaciones desprestigios y censuras debidas en gran parte á la falta de cum-

plimiento en el deber de aquéllos, amparadas por viciosas influencias de todos conocidos.

Y este abandono en que viven la casi totalidad de nuestras Diputaciones es en la nuestra mas que en ninguna otra censurable, probándolo lo que á continuación copiamos de la luminosa Memoria del Sr. Settler.

«Entre todas las provincias de España, Murcia es la primera en crecimiento de ingresos municipales presupuestos, al extremo de haber aumentado estos en un 139 por 100 desde el ejercicio económico de 1879-80 á 1884-85 y la segunda en aumento de gastos, pues nada menos que en un 148 por 100 crecieron por este concepto en el expresado quinquenio significándose solo una en la península que la aventaja en tan abusiva prodigalidad. Y, ahora bien, mejor dicho, ahora mal, como una provincia cuyos gestores municipales no han podido prescindir en conjunto de aumentar sus gastos en 148 por 100 (hoy, al cabo de 13 años sera más) y que se ha visto en la necesidad de presupuestar sus ingresos con aumento de un 139 por 100, no puede atender al regular y periódico ingreso del contingente provincial que es como una parte ali-cuota de aquellos ingresos. ¿Sera, por ventura que los presupuestos de la Diputación han ascendido por la misma escala de exacciones y prodigalidades en sus ingresos y en sus gastos? Veámoslo. El importe total del presupuesto de la Diputación en el ejercicio económico de 1879-80 fue de pesetas 688 127, y en el de 1884-85 de pesetas 740 652, cuya diferencia de más es de 52 524 pesetas. De donde resulta, que mientras la cifra total de los presupuestos locales creció en aquel quinquen-